

EXP-UNC.0015935/2016

VISTO:

La nota presentada por el señor Eliseo Abraham Vega Riveros, DNI 36.424.267, en la cual solicita **Pase** de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al señor Eliseo Abraham Vega Riveros, DNI 36.424.267, **PASE** de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: EXIMIR al señor Eliseo Abraham Vega Riveros de rendir el Curso de Nivelación de Historia (102H).

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 MAY 2016
RESOLUCION N°: 0547
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES